



Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 389 -2012-P-PJ

Lima, 11 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, es política establecida por la gestión, el fortalecimiento de la relación del Poder Judicial del Perú con otras entidades del sistema de justicia, tanto en nuestro país como en el extranjero;

Que, el Poder Judicial participa en dos de las áreas temáticas del Programa por la Cohesión Social en América Latina – EUROsocial II: justicia y anticorrupción; así como, en los diversos encuentros y talleres regionales de carácter internacional, siendo estos calificados espacios de coordinación entre los países de América Latina y Europa;

Que, el objetivo del Programa EUROsocial II, es el de contribuir al aumento de la cohesión social en América Latina, con el propósito de fortalecer la capacidad de diseñar y ejecutar de manera eficiente y eficaz las políticas que incidan sobre la unión social en los países latinoamericanos que lo requieran;

Que, el programa EUROsocial II, tiene entre sus actividades el desarrollo del Taller de Trabajo Regional de carácter internacional, en el área temática de Justicia, el mismo que se realizará en la ciudad de San José – República de Costa Rica, los días del 25 al 27 de setiembre del 2012. Dicho evento tendrá en agenda los temas referidos a la asignación efectiva de recursos, proyectos vinculados con barreras de acceso a la justicia, los grupos más vulnerables prioritarios en los respectivos países y el intercambio de buenas prácticas para responder a las necesidades identificadas como prioritarias para el diseño de planes de acción nacionales basados en terceras experiencias;

Que, habiendo recibido la invitación del Programa EUROsocial II, para participar en el Taller de Trabajo Regional, a través de Justice Cooperation Internationale (JCI), se considera pertinente designar como representante del Poder Judicial a la señora Dra. María Antonieta Delgado Meléndez - Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional;



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 389 -2012-P-PJ

Que, para tal fin el Programa EUROsocial II, a través de JCI sufragará los costos de pasajes aéreos, alojamiento y estadía de la señora Dra. María Antonieta Delgado Meléndez por los días del 24 al 28 de setiembre de 2012;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, su modificatoria contenida en el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa de Presidencia N° 156-2009-P-PJ y, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, y modificado por la Ley N 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la señora Dra. María Antonieta Delgado Meléndez – Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial, a participar en el Taller de Trabajo Regional del Programa EUROsocial II, que se realizarán los días del 24 al 28 de setiembre de 2012 en la ciudad de San José – República de Costa Rica, para que pueda efectuar las tareas descritas en la parte considerativa de esta resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, así como a la interesada, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial